



ESCUELA NORMAL SUPERIOR N°3

“Bernardino Rivadavia”

Código 35120000 - CUE 0200536/00

Sede San Telmo - Bolívar 1235 - C.P. 1141 – 4361-7617 – 4361-8965 – C.A.B.A. Sede
Lugano – Tte. Estevez s/n entre Saraza y Castaños – T.E. 4602-4206 – C.A.B.A.

LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA INTERINATOS/SUPLENCIAS

Buenos Aires, 21 de mayo de 2025

Las autoridades del Nivel Terciario de la Escuela Normal Superior N°3 convocan a selección de antecedentes **para cubrir suplencias y/o interinatos** en el siguiente espacio curricular: **“Taller de Educación Sexual Integral” (Carga horaria 3 hs cátedra)**

Correspondiente al Campo de la Formación General de los Profesorados de Educación Inicial y de Educación Primaria (RESOLUCIONES N° 489/15 y N° 532/15)

La Institución ofrece los profesorados en turno mañana, tarde y vespertino, en sede Lugano y turno vespertino en sede San Telmo. Las horas serán designadas en cualquiera de esos turnos y destinos.

La Comisión de Evaluación para la Selección de Antecedentes estará conformada por:

- Evaluadoras internas: Profesora Valeria Ianni y Profesora Julia Goldberg
- Evaluadora externa: Profesora Mariela Sarlinga

1. Requisitos para acceder al cargo

Título y formación excluyentes:

- Título de Nivel Superior habilitante para el dictado del espacio curricular (carreras de 4 años o más de duración).
- Formación académica especializada y/o trayectoria acreditable en Educación Sexual Integral

También se considerará relevante:

- Experiencia docente en el dictado de la cátedra y/o en cátedra afín.

- Experiencia docente en el Nivel Superior en Instituciones de Formación Docente
- Experiencia en Capacitación Docente vinculada a la temática
- Experiencia profesional en el Nivel Inicial o Primario

2. Requisitos para la inscripción:

- 2.1. **Currículum Vitae:** foliado y firmado en todas las páginas, en carácter de declaración jurada. La información deberá estar organizada de acuerdo con el modelo que se adjunta debajo (podrá requerirse la presentación de toda la documentación citada en el Currículum).
- 2.2. **Documentación:** Envío, a través de correo electrónico, de copia digital en formato PDF de toda la documentación: títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y posgrado finalizados o en curso firmado por el agente indicando “es copia fiel del original”.
- 2.3. **Proyecto de cátedra:** presentación de un proyecto personal de cátedra cuatrimestral para la instancia en la que se inscribe acorde a los lineamientos vigentes en [Plan Curricular Institucional](#). El proyecto deberá contener en una **extensión máxima de 4 carillas** tamaño A4:
 - a) Fundamentación de la propuesta,
 - b) Objetivos del espacio curricular,
 - c) Contenidos discriminados por eje/unidad,
 - d) Bibliografía discriminada por unidad. Obligatoria para estudiantes y ampliatoria de la cátedra,
 - e) Modalidad de trabajo,
 - f) Instrumentos y criterios de evaluación
 - g) Condiciones para la acreditación (regularización y/o promoción) acordes al [Reglamento Académico Institucional](#)
- 2.4. **Plan de clase:** Presentación de Plan de una clase (objetivos, contenidos, actividades y bibliografía obligatoria y optativa). Extensión máxima: 2 carillas tamaño A4.
- 2.5. **Coloquio:** Coloquio obligatorio en formato virtual para quienes pasen las instancias previas de evaluación.

Acerca de la evaluación de postulantes:

Para organizar el orden de mérito se dará prioridad a los antecedentes de los últimos 10 años. La comisión evaluadora valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando, en particular aquellos que evidencien elecciones estrechamente vinculadas a la instancia en que se concursa y a los lineamientos establecidos y explicitados en el presente llamado. Se tendrán en cuenta, particularmente, los aportes personales que se realicen al proyecto, así como la consideración de las características contextuales propias de nuestra comunidad educativa. En tal sentido, serán evaluados atendiendo los siguientes criterios:

- La actualización de enfoques presentes en la fundamentación.
- La revisión y originalidad de la propuesta de contenidos, partiendo del Plan Curricular y resignificándolos con aportes personales para el contexto actual.
- La actualización y pertinencia de la bibliografía, atendiendo al espacio curricular y al destinatario.
- La pertinencia metodológica, acorde al sujeto de aprendizaje que se forma y al tiempo disponible.

El jurado sólo evaluará la documentación que cumpla con los requisitos y los formatos solicitados. Se formulará y fundamentará un orden de mérito basado en los títulos (25 puntos), antigüedad docente (20 puntos), antecedentes académicos (15 puntos), el proyecto presentado /clase y el coloquio (40 puntos). Este tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su notificación. Para acceder a la cátedra se deberá presentar la documentación declarada en el currículum.

3. Formato y modalidad de inscripción

Es obligatorio enviar de forma digital los ítems 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 en formato PDF al mail: concursos.ens3@bue.edu.ar desde su cuenta "bue" (nombre.apellido@bue.edu.ar) con la siguiente leyenda: "SE CONSIDERA EL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO COMO COMUNICACIÓN FEHACIENTE SEGÚN DECRETO 417/08 (BOCBA, N° 2916, 24/04/2008)". En caso de no contar con cuenta "bue" podrán enviarlo desde otra cuenta oficial.

En el asunto del correo electrónico indicar:

-Apellido-Concurso - ESI

Los archivos deberán ser enviados adjuntos en PDF y nombrados con los datos del/la postulante:

- Apellido-CV- ESI
- Apellido- DOCUMENTACIÓN- ESI
- Apellido-PROYECTO- ESI
- Apellido-CLASE- ESI

4. Cronograma:

- Período de publicación: 21/05/2025 al 30/05/25

- Recusación del jurado (virtual): 22/05/25
- Resolución de recusación del jurado: 23/05/25
- Período de inscripción (virtual): Desde el 02/06/25 hasta las 18:00 hs del 13/06/25
- Período de evaluación virtual de la documentación del 17/06/25 al 01/07/25.
- Coloquio VIRTUAL del 2/07/25 al 4/07/25 (sólo para quienes pasen las instancias previas de evaluación). Las y los candidata/os serán citada/os por correo electrónico previamente
- Dictamen de la comisión evaluadora y notificación del Orden de Mérito: 07/07/25 al 8/07/25 a través de correo electrónico.
- Pedido de reconsideración virtual: del 10/07/25 hasta las 18:00 hs del 11/07/25
- Notificación virtual del orden de mérito definitivo: 16/07/25
- El/la profesor/a deberá notificarse desde su cuenta “bue”. En caso de no contar con cuenta “bue”, desde la cuenta oficial que se posea en otra jurisdicción. En caso de producirse una vacante se consultará por ese medio la disponibilidad horaria, según estricto orden de mérito.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE CURRICULUM
(No se aceptarán otros formatos)

1. Carátula

Instancia curricular para la que se postula
Carrera y/o profesorado
Fecha de presentación

2. Datos personales

Nombre y apellido completo
DNI y CUIL
Fecha de nacimiento
Dirección postal
Teléfono de contacto
Dirección de correo electrónico

3. Títulos

Título/s docente/s
Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s,
Postítulos docentes
Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios
Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

4. Antigüedad docente

4. 1 Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria). La presentación reviste carácter de DECLARACIÓN JURADA

Antigüedad	Años	Meses
En la cátedra para la que se postula.		
En cátedras afines de formación docente.		
En el nivel superior o universitario		
En el nivel primario		

En el nivel inicial		
En el nivel medio		
En cargos técnico-pedagógicos afines		

4.2. Detalle de horas, instituciones y fechas

Establecimiento institución	y/o	Nombre del cargo/ instancia curricular	“desde / hasta”

5. Antecedentes académicos

5.1 Cursos (deberá indicarse nombre, duración e institución)

Cursados

Dictados

5.2 Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución

Asistencia

Dictados

5.3 Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha

Libro. ISBN

Capítulo/s Indicar páginas. ISBN

Artículo/s en diario/y revista/s Indicar páginas. ISSN

Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

5.4 Investigaciones. Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.

5.5 Becas. Deberá indicarse la Institución que otorga la beca y el carácter de la misma.

Carreras/posgrado en curso: En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

6. Otros Antecedentes

6.1 Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.

6.2 Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta Departamental.